



NOTA N° 012 /2010.
LETRA: MUN. U.

USHUAIA, 27 ENE 2010

COMISION LEGISLATIVA DE RECESO :

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted y a ese Cuerpo, a los efectos de remitir copia autenticada del Decreto Municipal N° 100 /2010 para su pertinente ratificación.

Sin otro particular, pláceme saludarlos muy atentamente.

B

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS LEGISLADOS	
Fecha: 29-01-10	Hs. 11 ⁰⁰
Numero: 19	Fojas: 3
Expte. N°:	3/10
Girado	<i>[Signature]</i>
Recibio	<i>[Signature]</i>

[Signature]
Federico SCIURANO
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

COMISION LEGISLATIVA DE RECESO
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
S / D.

Miriam C. Varina F.
Dpto. Despacho Gral
D.L. 27.000 - L.M.
Municipalidad de Ushuaia

USHUAIA, 27 ENE 2010

VISTO el Acta registrada bajo el N° 5014; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se ha celebrado en fecha veinte (20) de enero de 2010, entre la Municipalidad de Ushuaia, representada por el suscripto y la ADUANA DE USHUAIA, representadas por la señora Gladys B. SANABRIA, Administradora de la Aduana de Ushuaia, el señor Gustavo A. ECHEGOYEN Asesor de la aduana, y la señora Marisa SPELZINI.

Que el acta aludida se ha suscripto con la finalidad de recibir en donación una camioneta marca CHEVROLET, modelo cheyenne 3500, año 1990, motor NISAN RD28024495A, chasis N° 2GBHC39JLI260090, con camper de aluminio.

Que corre anexada y forma parte del presente Decreto copia autenticada del acta, registrada bajo el N° 5014, correnpondiendo su aprobación "ad-réferendum" del Concejo Deliberante.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en uso de las facultades atribuidas por el artículo 152 incisos 1), 21) y 32) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA
D E C R E T A

ARTICULO 1°.- Aprobar "ad-referéndum" Del Concejo Deliberante, el Acta registrada bajo el N° 5014, celebrada en fecha veinte (20) de enero de 2010, entre la Municipalidad de Ushuaia, representada por el suscripto y la ADUANA DE USHUAIA, representadas por la señora Gladys B. SANABRIA, Administradora de la Aduana de Ushuaia, el señor Gustavo A. ECHEGOYEN Asesor de la aduana, y la señora Marisa SPELZINI, cuya copia autenticada se adjunta y forma parte integrante del presente.

ARTICULO 2°.- Notificar a los interesados, con copia autenticada del presente acto.

ARTICULO 3°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido, archivar.

DECRETO MUNICIPAL N° 100 /2010.-


Cdr. Gustavo Oscar ZAMORA
SECRETARIO DE HACIENDA Y FINANZAS
Municipalidad de Ushuaia
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

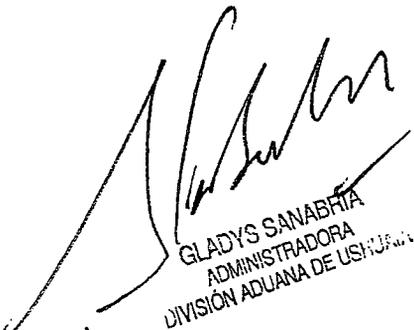

Federico SCIARANO
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

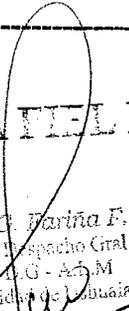
ACTA DE ENTREGA Y RETIRO ADUANA USHUAIA
DISPOSICION AFIP N° 376/09 (AD. USHU)- RESOLUCION SEC. PRESIDENCIA DE LA NACION 1505/09.

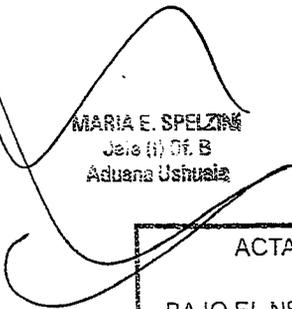
En la sede de la División Aduana, sita en Maipú Nro. 628 de la Ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, siendo las 12,00 horas del día veinte de Enero de 2010, la Señora Gladys B. Sanabria Leg.18161-7, Administradora de la ADUANA DE USHUAIA, el Señor Gustavo A. Echegoyen legajo n°24704-9 asesor de Aduana, la sra. Spelzini Marisa legajo n°17.462-9, conjuntamente con el Intendente de la Municipalidad de Ushuaia de la Provincia de Tierra del Fuego Señor SCIURANO Federico D.N.I. 18.258.173, autorizado para la recepción y retiro de la Camioneta marca CHEVROLET, modelo Cheyenne 3500, año 1990, motor NISAN, RD28024495A, Chasis n° 2GBHC39JLI260090, con camper de aluminio, dando cumplimiento a la Resolución de la Presidencia de la Nación N° 1505/09 que oportunamente fuera entregada en copia legalizada, se procede a labrar la presente a los efectos de dejar constancia de la ENTREGA Y RECEPCION de la mercadería puesta a disposición de la SECRETARIA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACION, en el marco de la Ley N° 25.603, mediante DISPOSICION AFIP N°376/09 (AD USHU), habiendo verificado que la mercadería allí detallada se encuentra en concordancia con la descripción efectuada en el anexo I, reciben de CONFORMIDAD en este acto.-----

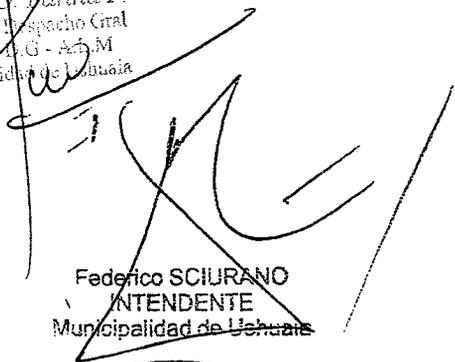
No siendo para más, se da por finalizada la presente acta la que se firma de conformidad por los actuantes, previa lectura de la misma, en cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


GLADYS SANABRIA
ADMINISTRADORA
DIVISION ADUANA DE USHUAIA


Miriam C. Parina F.
Jefe Depto. Despacho Gral
D.L.E. y G. - A.S.M.
Municipalidad de Ushuaia


MARIA E. SPELZINI
Jefe (i) Of. B
Aduana Ushuaia


Federico SCIURANO
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

ACTA REGISTRADA
501
BAJO EL N°
Ushuaia, 20 ENE 2010

Firma y Sello


GUSTAVO A. ECHEGOYEN
ASESOR
ADUANA USHUAIA